

REGISTRO FISCAL DE OPERADORES EN LA COMPRAVENTA DE GRANOS Y LEGUMBRES SECAS.

Resolución General Nro. 2300 (A.F.I.P)

Lugar y Fecha: Ciudad Autonoma de Buenos Aires, 23/09/2016

Dependencia: 41 - AGENCIA NRO 41

Constancia de Inclusión Nro: 41/2016/39599/1

Contribuyente: PLASTAR S A

C.U.I.T.: 30521119744

Domicilio Fiscal:

Calle: JARAMILLO Nro.: 2010 Piso.: 15 Dpto.: N Of_Depto_Local: Sector: Torre: Manzana:

CP: 1429

Localidad: CAPITAL FEDERAL

Mediante la presente se comunica que esta Administración Federal ha aceptado la solicitud de inclusión al "Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas" presentada en los términos de la Resolución General Nro. 2300, sus modificatorias y complementarias.

Categoría: Productor

Fecha de aceptación de la Inclusión : 23/09/2016

Se comunica que la inclusión en el "Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres secas" producirá efectos a partir del segundo día corrido inmediato siguiente, inclusive, al de la fecha de aceptación de la inclusión.

Se deja expresa constancia que la inclusión mantendrá sus efectos mientras este Organismo no disponga su exclusión.